



Departamento de Estado Junta Examinadora de Barberos

Por favor lea la lista de requerimientos
antes de empezar a llenar su solicitud en línea.

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BARBEROS A TRAVÉS DE PROFESSIONAL CREDENTIAL SERVICES (PCS)

Toda solicitud de renovación deberá ser sometida 30 días antes de su vencimiento

1. Cuenta activa de correo electrónico a nombre del solicitante.
2. Requiere crear cuenta a través de Professional Credential Services por internet accediendo a la página **pr.pcshq.com** (si ya tiene cuenta creada inicie sección con el correo electrónico registrado y contraseña)
3. Pago por la cantidad de \$25.00. (Pagado con tarjeta de crédito VISA, MASTER CARD O DISCOVER). Le enviarán correo electrónico para notificación de pago de 15 a 30 días laborables. Toda licencia que no sea renovada por el término de tres (3) años a la fecha de vencimiento de la misma, pagará de multa \$10.00 dólares por cada año que transcurra según la Ley Núm. 274 de 12 de septiembre de 2003 enmendada la Ley Núm. 146 de 27 de junio de 1968.
4. Certificado de Antecedentes Penales original y vigente (**Tenga en cuenta que este documento vence a los 30 días, de ser expedido**).
5. Certificado Negativo de Deuda de la Administración para el Sustento de Menores "A.S.U.M.E." original y reciente, según requerido por el Artículo 30 de la Ley #86 del 17 de agosto de 1994. De tener deuda tiene que presentar plan de pago.
6. Una fotografía reciente (menos de seis meses) a color, tamaño **PASAPORTE** con fondo oscuro y en formato JPEG. **En otros formatos o con fondo blanco no serán aceptables."**
7. Certificado de Salud en Original, público o privado. Si es público, tiene que llevar el sello en colores del Departamento de Salud.
8. Certificación debidamente complementada por el Colegio de que está al día en su colegiación y cuota en original o copia a color.
9. Para subir los documentos requeridos al portal, asegúrese de que estén en formato PDF, con excepción de la foto que debe ser en formato JPEG. Todos los documentos tienen que ser subidos individualmente.
10. Cargar al portal en formato **PDF** una copia digital a color de la **Certificación Negativa de la Ley 300** del año 1999. Debe tener menos de un año de expedida. Aplica a toda solicitud radicada a partir del 1 de julio de 2022.
11. Licencia de Barbero original que va a renovar.

ENTRE A LA PÁGINA pr.pcshq.com para comenzar la solicitud. El Departamento de Estado, solo acepta solicitudes en línea.

<https://pr.pcshq.com/?page=barberosyestilistasenbarberia,PRbarberslicenseinfo>